



Oficio IEM-SE-086/2023

Morelia, Michoacán a 16 de enero de 2023

C. Salvador Molina Alemán,
Encargada de la Asamblea Municipal de
Charapan, Michoacán por la Organización
Ciudadana denominada "Vía Democrática Para Michoacán A.C."
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo el 11 once de enero actual, en el municipio de Charapan, Michoacán, solicitada por la organización "Vía Democrática Para Michoacán A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-007/2023**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Paloma Yunén Zacarías Ayala
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguín Poncé
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

Recibido
Cynthia J.
13-Enero-2023

16/Ene/2023

RECEIVED





ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-007/2023

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "MICHOACÁN PRIMERO". -----

En el municipio de Charapan, Michoacán, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, la suscrita **Paloma Yunuén Zacarías Ayala**, funcionaria del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo y oficio con clave IEM-SE-20/2023, ambos fechados el 04 cuatro de enero de la presente anualidad, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en la cancha de Basquetbol de usos múltiples ubicada en la calle Miguel Hidalgo S/N, entre la iglesia y la Jefatura de Tenencia en la localidad de Cocucho, Charapan, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 18:00 dieciocho horas con cero minutos de este día 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, convocada por la organización ciudadana denominada "Vía Democrática Para Michoacán A.C." en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "Michoacán Primero". -----

A este acto asistió por parte de la organización el C. **Salvador Molina Alemán**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistió el C. **Diego Velázquez Zavala** como Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, así como Auxiliar de fila, de entrada y de salida, de la misma manera asistieron a este acto el C. **José Luis Amador Martínez**, como Capturista. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político

W/TEXT



IEM-OE-AM-007/2023

Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, estando presente de manera personal y directa en la cancha de Basquetbol de usos múltiples ubicada en la calle Miguel Hidalgo S/N, entre la iglesia y la Jefatura de Tenencia en la localidad de Cocucho, Charapan, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal, y cerciorada debidamente de su existencia, tal como se desprende de las placas metálicas que se encuentran en la esquina de la calle en mención, así como por la georreferencia 19°41'37.806"N-102°,11'25.35"W, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Google Maps; se trata de una plancha de concreto techada, por fuera de la jefatura de tenencia con columnas en color blanco; con lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el **C. Salvador Molina Alemán** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con número de Identificación 0345091027372, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de 25 veinticinco personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----

II. Que siendo las 16:37 dieciséis horas con treinta y siete minutos, se instaló la mesa de registro, atendida por el responsable de esta y quien fue designado por el Instituto, quien a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargará de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, el responsable en comento verificará que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.---

III. Siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que ya existía afluencia de personas en el lugar anteriormente descrito.-----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIM TEXTO



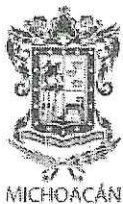
IEM-OE-AM-007/2023

IV. Es importante señalar, que, en el punto de captura instalado, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era de su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, la persona encargada del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las ciudadanas y ciudadanos a las filas conforme fueron llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que las y los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, que el capturista procedió a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de las y los asistentes en el padrón electoral. Una vez localizadas y localizados, el sistema arrojó los datos de las y los ciudadanos, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y las ciudadanas y ciudadanos procedieron a verificar los datos asentados y a plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, las ciudadanas o ciudadanos ingresaron a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea.-----

V. Acto seguido, el ciudadano **Diego Velázquez Zavala**, encargado de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con el Responsable de Mesa, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al ciudadano **Salvador Molina Alemán**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían

ALL TEXT



IEM-OE-AM-007/2023

en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: acudieron un total de **34 treinta y cuatro personas** afiliadas válidas para efecto de quorum. -----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:00 dieciocho horas con cero minutos**.-----

VII. Posteriormente, se hace constar que el ciudadano **Salvador Molina Alemán**, encargado de la Asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto, el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**. -----

VIII. Siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos, se dio por concluido el registro y se recibieron un total de **41 cuarenta y un asistentes**, de las cuales **40 cuarenta**, solicitaron su afiliación al partido político en formación, siendo **todas válidas**. Bajo esa tesitura, se contó con un total de **40 cuarenta personas** afiliadas, que se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.40% cero punto veintiséis por ciento del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 9,997 nueve mil novecientos noventa y siete ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

IX. Con los ciudadanos y ciudadanas mencionadas en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que

SUN TENG



IEM-OE-AM-007/2023

los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y,
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

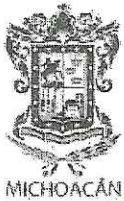
XI. Se hace constar que **José Antonio Plaza Urbina**, presidió la presente asamblea; por su parte, **Ángel Iván Ayala Ramos** fungió como secretario de actas; finalmente **Adán Cruz Castañeda** fungió como escrutador, lo cual fue informado por parte del C. **Salvador Molina Alemán**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización al encargado de la Asamblea por parte del Instituto mediante escrito que se agrega a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

XII. Los ciudadanos y ciudadanas que se afiliaron a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las ciudadanas asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **40 cuarenta** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XIII. Las ciudadanas y ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegado propietario al C. Salvador Molina Alemán** y como **delegado suplente al C. Pablo Silva Marcelo** con una votación de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones. Cabe señalar que no fue de su interés manifestar la razón de su abstención. -----

XIV. Habiéndose elegido al delegado propietario y al suplente, el encargado de la asamblea por la Organización, **Salvador Molina Alemán**, entregó al encargado de

SAN TENDRO



IEM-OE-AM-007/2023

la Asamblea por parte del Instituto la lista donde se le designa como delegado, así como del suplente electo, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XV. Durante la etapa de registro de afiliadas y afiliados, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes.-----

XVI. En la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización.-----

XVII. Durante la etapa de registro de afiliadas y afiliados, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local.-----



XVIII. El ciudadano **Salvador Molina Alemán**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al C. **Diego Velázquez Zavala**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** para los efectos legales a que haya lugar.-----

XIX. Siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **41 cuarenta y un asistentes**, de los cuales **41 cuarenta y uno solicitaron su afiliación al partido político en formación, siendo 40 afiliaciones válidas**. Bajo esa tesitura, se contó con **40 cuarenta personas afiliadas que se registraron como "Total de asistentes**

SAN TEXAS

IEM-OE-AM-007/2023

válidos en esta Asamblea"; de lo cual se hace constar que las afiliadas estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **6 seis** anexos, expidiéndose por duplicado, el **16 dieciséis de enero de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste**-----



INSTITUTO
DE MICHOACÁN
PALOMA YUNUÉN ZACARIÁS AYALA
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SANTERNO



Organización “Vía Democrática Para Michoacán”

Asamblea Municipal
Charapan, Michoacán.
11 de enero de 2023.



ANEXO UNO

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-14-2010 BY 60322
UCBAW/STP



Organización “Vía Democrática Para Michoacán”

Asamblea Municipal
Charapan, Michoacán.
11 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS



Organización “Vía Democrática Para Michoacán”
Asamblea Municipal
Charapan, Michoacán.
11 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

01/11/10
11/11/10
12/11/10

Charapan, Michoacán a 11 de enero de 2023

Presidium

Jose Antonio Plaza Urbina

Angel Ivan Ayala Ramos

Adan Cruz Castañeda



A handwritten signature in black ink is located in the center of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the official representing the IEM.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



Organización “Vía Democrática Para Michoacán”

Asamblea Municipal
Charapan, Michoacán.
11 de enero de 2023.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SECRET

Charapan, Mich. a 11 de enero de 2023

**Instituto Electoral de Michoacán
Presente**

Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que en la asamblea municipal celebrada en el municipio de Charapan, fueron electos como delegados a la asamblea estatal Salvador Molina Aleman como propietario y Pablo Silva Marcelo como suplente.

Atentamente



**Responsable de la asamblea municipal
Vía Democrática para Michoacán**

SECRET



Organización “Vía Democrática Para Michoacán”

Asamblea Municipal
Charapan, Michoacán.
11 de enero de 2023.



ANEXO SEIS

SALE

Charapan, Michoacán a 11 de enero de 2023.

Instituto Electoral de Michoacán.

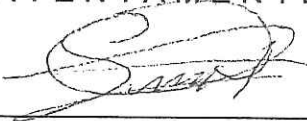
A quien corresponda:

El que suscribe Salvador Molina Alemán, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Via Democrática para Michoacán, desarrollada en Charapan, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



ORIGINAL